

EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MENORCA
UN MES. 0'50 PTAS.
FUERA DE LA ISLA
UN TRIMESTRE. 2'00 PTAS.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE ALONSO III, NÚM: 5.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION
EN LA LIBRERIA DE G. BALS
Y EN CASA DE LOS CORRESPONSALES.

Seccion religiosa.

SANTORAL

Jueves 29 de Noviembre, S. Saturnino obispo y martir.
Viernes 30, S. Andrés apóstol.
Sábado 1.º de Diciembre, S. Eloy obispo y confr. y Simon Cirineo.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves, á Ntra. Sra. del Desamparo en San Antonio.
Viernes, á Ntra. Sra. de Lourdes en el Carmen.
Sábado, á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en Santa María.

EFEMERIDES PONTIFICIAS DE LEON XIII.

NOVIEMBRE

DIA 17.—1878.—Manda S. S. publicar su Decreto de que el Venerable Pompilio María Pirotti, sacerdote profeso de las Escuelas Pías de Madre de Dios, tuvo las virtudes teologales y cardinales, y sus anejas, en grado heroico, al efecto de su Beatificación y Canonización.

DIA 18.—1881.—Consistorio en que fueron preconizados, entre otros, el obispo de Cuenca señor Moreno Mazón para el Patriarcado de las Indias Occidentales, y el de Oviedo Sr. Sanz y Forés para el Arzobispado de Valladolid.

DIA 19.—1883.—Una comisión de ciudadanos de Palermo ofreció á S. S. una medalla de oro conmemorativa de las fiestas especiales celebradas, en honor de la Virgen del Rosario.

DIA 20.—1886.—Apertura del primer Concilio de la Iglesia católica en Australia, bajo la presidencia del Cardenal Morán y con la venia del Sumo Pontífice.

DIA 21.—1886.—Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos, por los cuales se digna Su Santidad declarar que, habiendo merecido su aprobacion los expedientes formados sobre las virtudes y milagros atribuidos á los Venerables Luis María Grignon de Monfort, Clemente de Hofbner, Egidio de San José é Inés de Benigamín, puede procederse á su Beatificación.

DIA 22.—1880.—Publicase un Breve del día anterior, dirigido á los Cardenales Pecci y Zigliara, sober la Academia Romana de Santo Tomás, su dotación, etc.

DIA 23.—1878.—Su Santidad aprueba el decreto de la Sagrada Congregacion de Indulgencias, de 15 del mismo mes, que resolvió «se abraiga el Vicario Capitular de erigir Congregaciones, aprobar sus estatutos y conceder testimonias ó prestar el consentimiento requerido, por Clemente VIII, de los Obispos para la agregacion de las cofradías.

EL SOCIALISMO

De un discurso pronunciado en el último Congreso Católico de Lieja por M. Winferer cortamos los siguientes elocuentísimos párrafos:

«La propaganda socialista llama ilusión y mentira las grandes esperanzas cristianas, y dice á los obreros: La tierra nos basta; desenos, y por ella renunciamos al cielo. Trastorna la mision de la mujer, y niega la propiedad individual. Los proletarios conversan entre sí acerca de la liquidacion social. Sarcasmos y nada más hay en la prensa socialista para toda práctica religiosa, mientras lisonjea todas las bajas pasiones. ¡Pobres obreros los que respiran esta atmósfera de odio, este perfume de escándalo! Para resistirse, necesitarían corazón de ángel y fe de apóstol. ¡Yo he visto obreros que ayer todavía oraban, y hoy sólo maldicen, por haber leído periódicos socialistas!

«La sociedad es obra de Dios, incomparablemente grande y hermosa. Yo he admirado todas sus bellezas; me he entusiasmado con todas sus armonías; he sondeado en el fondo de las almas las maravillas que ofrece el hombre en sociedad, y cuando, en horas de tristeza y de angustia, pensaba en la próxima disolucion social, he rechazado esta idea, pensando que el cimiento de la sociedad desafía la mano más potente de los hombres y también la acción del tiempo, más y mejor que un edificio asentado ha veinte siglos sobre su base. Este edificio está enhiesto; pero ¡cuántas ruinas se ven alrededor! ¡cuántos escombros; y en ellos cuánta sangre derramada! Bien sé que el socialismo no destruirá la sociedad; pero puede cubrir la tierra de ruinas y regarlas con sangre.

«¡La intervencion del Estado ha sido tardía. Desconfió de la Iglesia, y ésta se encontró, como el rey San Luis, cautiva, y no pudo sacudir sus cadenas á la vista del musulman, que insultaba las cruces! Señores: el Estado no es Providencia, no lo puede todo. Tan peligroso es pedirselo todo, como no esperar de él cosa alguna. Desde los primeros diáconos á San Lorenzo, de San Lorenzo á San Gregorio el Grande, desde este Papa á las *Capiulares* de Carlo-Magno, de éstas á la época de los hospitales, leproserías y gremios, á San Carlos Borromeo, á San Vicente de Paúl y á las Hermanitas de los Pobres, la Iglesia siempre se acordó de los sufrimientos del pueblo! El Cardenal de Baltimore ha dicho: «Entre todos los títulos que la Iglesia tiene en su historia, no hay uno que le dé hoy más influencia que el de *amiga del pueblo*. Por este, en medio de nuestra democrática nacion, los Estados-Unidos americanos, no sólo cuentan con siete millones de hijos, sino también con la admiracion y el entusiasmo de todos nuestros conciudadanos, sin distincion de creencias.»

«Mientras que el liberalismo convidaba á los hombres al goce, el socialismo, ebrio ya, dijo con enron-

quecida voz á la turba de los obreros: «Otros gozan con vuestro sudor, y tanto derecho tenéis vosotros al banquete de la vida, como vuestros opresores; guerra, pues, á la organizacion social que no os cede un asiento en el festin. ¡Guerra, y sin cuartel y á muerte!» En medio de esos combates, en medio de esos gritos, que llaman á la guerra más temible, que es la social, dejemos que la Iglesia repita á los hombres por qué los hizo el Creador; dejémosla restablecer la verdadera nocion de la vida, la única digna del hombre; dejémosla enseñar á las generaciones que pasan; que la vida es una malla de obligaciones que cumplir, una prueba que soportar, muchas veces un sacrificio que ofrecer, y siempre un destino inmortal á que aspirar. Dejemos á la Iglesia, que sabe que el hombre no vive solamente de pan, dar á los que sufren y combaten los grandes consuelos, las inmortales esperanzas cristianas.»

CUESTION ROMANA

En una numerosísima reunion electoral celebrada en Berlín con motivo de las pasadas elecciones para el *Landtag* prusiano, pronunció un elocuente discurso M. Schorlemet, uno de los *leaders* del Centro Católico. Vamos á transcribir algunos párrafos que, recibidos por la numerosa concurrencia que los escuchaba con una tempestad de aplausos, muestran hasta qué punto llega el interés de la cuestion romana en el ánimo de los católicos:

«Los Obispos alemanes han expresado sus ardientes deseos sobre la independencia de la Santa Sede en la hermosa carta que han dirigido á Su Santidad. Ya sabemos, por otra parte, en qué dolorosos términos ha hablado más de una vez el Padre Santo de su penosa situacion. No es posible que haya una Asamblea de católicos donde no se hable de cuestion tan importante:

«Es preciso que el Santo Padre recobre sus derechos; Roma es el patrimonio de San Pedro; le pertenece, y tiene necesidad de ella para guardar su independencia y su libertad, como Pastor supremo de la Iglesia.

«No solamente el Papa, nosotros, católicos, tenemos derecho sobre Roma, porque Roma pertenece á toda la Cristiandad; de modo que, al pedir que se devuelva al Papa lo que le pertenece, reclamamos también este nuestro antiguo y legítimo derecho; y al mismo tiempo demostramos con estas manifestaciones de verdadera justicia por el derecho legítimo, por la conservacion del orden legal y el amor y la fidelidad á nuestra gloriosa dinastía.»

Nuestros lectores comprenderán bien la importancia que estas palabras tienen en labios de los católicos alemanes; ellos son, bien puede decirse, los dueños de las Cámaras, y el gobierno, para sacar adelante sus proyectos, no tiene más remedio que contar

con ellos y dar satisfaccion cumplida á sus deseos. Ellos consiguieron la abolicion del *Kulturkampf*, cosa que parecia imposible; ¿quién sabe lo que aún podrán ellos conseguir?

Impresiones

Ocho trajes, segun «El Resúmen», ha estrenado en Madrid la reina Pía.

¡Cuántas casacas nuevas habrán estrenado en su vida los personajes del partido fusionista!

Los mormones han sido expulsados de los Estados Unidos.

Y habiéndose refugiado en Méjico, parece que ya se trata de expulsarlos de allí.

Pero y ¡la libertad de conciencia! Pero y ¡la libertad de cultos!

Y ¡lo que se ha hablado de la expulsion de moriscos y judíos!

Segun «El Imparcial», «Las Ocurrencias» es el único periódico conservador que no ha perdido el buen humor en los sucesos de los últimos días.

Nada hay aquí que pueda causar extrañeza, diremos parodiando una frase célebre, sino la extrañeza de «El Imparcial.»

¿Cómo iba á perder el buen humor un periódico que se llama «Las Ocurrencias» y que de las ocurrencias vive, cuando *ocurren* sucesos tan graves, extraños é inverosímiles como los que aquí están *ocuriendo*?

Copiamos de «El Diario Español:»

«El Imparcial dice que el Sr. Sagasta no podrá resolver el problema de proveer las vacantes de senadores y diputados que hay, sin dejar quebrados.

¡Es claro!

Como que el primer quebrado resultará el Sr. Sagasta.»

Pues mire usted, nosotros creíamos que el único quebrado es el país.

Que es el que por espacio de largos años ha estado pagando los vidrios que han roto los liberales.

Se ha entablado en París una curiosa polémica entre los judíos.

Unos sostienen que deben restablecerse con el culto israelita los sacrificios de animales prescritos en el Pentateuco.

Y otros que no deben restablecerse.

Lo curioso de la polémica está en que, triunfen unos ó triunfen otros, quedará sin cumplir el Pentateuco.

Porque el Pentateuco prescribe, es cierto, los sacrificios; pero prescribe también que se hagan por sacerdotes que tenían que ser de la tribu de Leví precisamente, y en el templo de Jerusalem, único reconocido como tal por la ley de Moisés.

Y como ahora los israelitas ni tienen templo de Jerusalem, ni conocen entre ellos cuáles son levitas y cuáles no, resulta que no pueden sacrificar legalmente.

De suerte que los judíos están en esta cuestion como los fusionistas con la del sufragio universal y las reformas militares.

Malo si se resuelven en un sentido.

Malo si se resuelven en otro.

«El Globo» y los escolares.

Dice el órgano del jefe de los posibilistas españoles:

«El cuerpo escolar, invitando á sus compañeros de provincias á que desistan del viaje á Madrid, para conmemorar el triste aniversario del 19 de Noviembre, y limitando su accion á una protesta escrita contra los que en aquella inolvidable fecha atropellaron el fuero de la Universidad, ha dado alta muestra de moderacion y cultura, ha acreditado que con igual sensatez sabe ejercitar los derechos y cumplir los deberes del ciudadano, y ha sabido captarse, no solo las simpatías, sino que también la confianza de la moderna sociedad española.»—

¡La sociedad moderna otorgando la confianza á silbantes...!

«El Globo» toma esta vez el todo por la parte.

Y por sociedad moderna á las dos docenas de silbantes pasivos que aplaudieron á los silbantes activos.

¡Adelante!

Dice un colega que desde hace algunos días la procesada Higinia Balaguer, por la manera que tiene de conducirse y la incoherencia y falta de sentido de sus palabras, intenta demostrar que su estado no es normal, dando muestras de no tener sano el juicio.

Hace pocos días, al serle abierta la puerta de su calabozo para que bajara á dar el acostumbrado paseo, se la encontró la celadora con la cabeza completamente desnuda y arrojándose con furia á las paredes.

En la última visita girada hace pocos días á la cárcel de mujeres por la Junta visitadora de cárceles, Higinia se presentó á los individuos que la componían; y señalándoles con la mirada una muñeca que tenía en sus brazos, les dijo con calma y como si se tratara de la cosa más natural del mundo:

—¡Es mi hija! ¡Voy á darla el pecho!

Otros muchos casos podríamos citar, pero basta con los ya expuestos. Por ellos se comprenderá que Higinia Balaguer, al ver malparada su causa, se acoge al recurso de fingirse demente, creyendo sin duda que por este medio, ya muy gastado por otros muchos acusados, logrará evitar la pena pedida para ella por el fiscal.

Los periódicos de Madrid del 15, publican la circular que Pí y Margall envía á los presidentes de los consejos federales de provincias.

En dicho documento, de redaccion clara y concisa, pone de manifiesto las conferencias que tuvo con Zorrilla, y su actitud intransigente al no querer aceptar base ninguna de conciliacion firmada, y sí solo inteligencias verbales.

El jefe de los federales trata á Zorrilla con gran dureza.

Dícele que ha carecido de accion en los momentos oportunos, sin aprovechar ninguno y que no puede aceptar compromisos rodeados de tales misterios.

La impresion que este documento ha causado en el campo republicano se refleja en dos tendencias: una de indignacion contra Pí; otra de indignacion por parte de Zorrilla.

Se asegura que «El País» combatirá enérgicamente las frases acusadoras de Pí contra el jefe de los republicanos progresistas.

Un gato y un raton se convinieron,
y recíprocamente se comieron;
efecto de la gula, vicio feo...

Noticias

DEL EXTRANJERO

Han sido presos en Aden, tres negreros con más de 200 esclavos, casi todos cristianos de Abisinia. El barco que ha llevado á cabo tan benéfica empresa ha sido el crucero inglés «Orprey», capitán E. Grissing. Los pobres esclavos han quedado en Aden á disposicion de las autoridades, y los barcos negreros sujetos á la condenacion que previene la ley contra la esclavitud.

Telegramas de Roma confirman la decision de Su Santidad de celebrar un consistorio en el próximo mes de Diciembre para preconizar algunos Obispos y crear varios Cardenalatos.

El Papa aprovechará la celebracion del consistorio para pronunciar una nueva alocucion renovando sus fines y constantes reivindicaciones sobre los derechos de la Iglesia, contestando de esta manera á los que pretenden que el viaje á Roma del Emperador de Alemania significa la sancion de hechos consumados.

El precio de entrada á la Exposicion universal de París se ha fijado en un franco. En horas reservadas para estudios especiales, dos francos. Por la noche dos francos, á excepcion de los días festivos, que sólo

costará un franco. Las carnets de abono por toda la temporada, costarán 100 francos.

Algunos periódicos extranjeros se empeñan en proseguir su campaña, dando noticias pesimistas.

Ahora han vuelto á resucitar la cuestion de Bélgica, pretendiendo que esta potencia se ha comprometido, para el caso de una guerra franco-alemana, á permitir el paso por su territorio de las tropas alemanas.

Los despachos de Berlin acentuan la nota pesimista.

Indican que el Gobierno alemán, en vista del empréstito ruso, cuyo verdadero objeto, dicen, es aumentar los recursos militares de Rusia, está dispuesto á adoptar medidas encaminadas á la mejora del material de guerra.

Sigue encalmado nuestro mercado de cereales.

De Nueva York telegrafian que se nota mucha firmeza en los precios de los trigos, y que lo mismo se advierte en Chicago.

DE LA PENÍNSULA

Por el fiscal de la audiencia de Játiva han sido denunciados los números de los días 4 y 11 de Noviembre de «El Clamor Setabense» que dirige D. Pascual Cucarella.

Las denuncias son por escritos en los que se ataca á los jusuítas y al clero.

Como medida complementaria del contrato con la Compañía Trasatlántica, el Gobierno ha planteado el establecimiento de paquetes postales marítimos y cambio de cartas con valores declarados entre la Península y las provincias ultramarinas, reforma de suma necesidad, por los grandes beneficios que ha de reportar al comercio y á la industria patria.

Estudiadas las bases para organizar tan importante servicio, de acuerdo con la direccion de Correos y Telégrafos, el Ministro de Ultramar ha publicado en la «Gaceta» un decreto cuyo articulado es el siguiente:

«Art. 1.º Se establece el servicio de cambio de cartas con valores declarados entre la Península y las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con sujecion á las instrucciones adjuntas.

Art. 2.º Asimismo se establece el servicio de paquetes postales marítimos entre la Península y las expresadas islas, con arreglo á las bases que á continuacion se insertan.»

Siguen las bases que detallan minuciosamente el servicio, que no transcribimos por su mucha extension.

Comenzará á regir este servicio en 1.º de marzo de 1889.

En Búrgos ha sido detenido un sujeto que se titulaba Obispo *in partibus infidelium*, que unas veces usaba el nombre de Antonio Galilea, y otras el de Mr. Gressete.

En el acto de la detencion le fueron ocupados multitud de objetos de tan distinta significacion, que su inventario es por demás curioso. Crucifijos de nácar y plata con relicario secreto, gemelos de teatro, una cartera estuche con pluma, lapicero, termómetro y tijera, las Sagradas Crismas del Oleo, el Crisma y la Uncion, un retrato de una mujer bien parecida, 100 pesetas en papel v 88 en plata, nua botonadura, un cubierto de plata, un cristal cuenta hilos y otros.

Los documentos que le servían de salvoconducto eran cartas de recomendacion, que se supone falsas, de altas dignidades eclesiásticas, licencias para confesar y un pasaporte inglés de la Gran Asociacion de Beth.

Se ha dejado de publicar la revista que con el título de «El Criterio Católico» veía la luz en Barcelona.

Se ha ordenado que los funcionarios de Sanidad marítima usen el uniforme que tienen señalado en todos los actos del servicio, apercibiéndolos con rigurosas medidas.

La Diputación provincial de Lugo, ha acordado suscribirse con 5.000 pesetas para la construcción en aquella capital de un Seminario Conciliar.

MENORCA

FELICITACION

El viernes próximo es el aniversario de la consagración del Excmo. é Ilmo. Dr. D. Manuel Mercader y Arroyo, para Obispo de esta Diócesis.

Con esta ocasión EL MAHONÉS cumple gustosísimo el deber de felicitar á S. E. I. ma. pidiendo al Señor derrame con abundancia sus dones sobre nuestro bondadoso cuanto querido Prelado, para que por dilatados años pueda regir esta grey, que tantos beneficios debe al ilustre Príncipe de la Iglesia.

Resolución.—Nuestro respetable amigo el Reverendo D. Juan Morillo Pbro., Ecónomo de Sta. María de esta ciudad, ha recibido la siguiente comunicación, en la que, como verán nuestros lectores, se participa haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por nuestro M. Ilre. Ayuntamiento contra la disposición del Sr. Gobernador acerca la obligación de conservar la Ermita de Ntra. Sra. de Gracia, que sirve de capilla al Cementerio Católico de esta ciudad.

Dice así la comunicación:

«Ayuntamientos.—Número 772.—El Ilmo. señor Director General de Administración local con fecha 7 del actual me dice de Real Orden lo que sigue:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Mahon contra la providencia dictada por ese Gobierno Civil en virtud de la cual se declaró á la Corporación espresada obligada á llevar á cabo las obras de reparación necesarias para la conservación de la ermita de Nuestra Señora de Gracia adjunta al Cementerio de dicha ciudad y que sirve de Capilla al mismo: Primero.—Resultando que el Capellan del citado Cementerio D. Juan Morillo Fábregues acudió al Ayuntamiento esponiendo la necesidad de llevar á cabo obras de reparación en la ermita citada, y la Corporación acordó en 19 de Julio de 1887 que el Municipio no estaba obligado á costear dichas obras, por tratarse de un edificio que no era de su propiedad; y contra este acuerdo acudió el solicitante, en tiempo y forma, ante ese Gobierno Civil, el cual, previo informe de la Comisión Provincial y de conformidad con el mismo resolvió que debía revocar el acuerdo reclamado, y la Corporación Municipal costear las obras necesarias para la conservación de la ermita referida.—Segundo.—Resultando que contra dicha providencia gubernativa que fué notificada al Ayuntamiento en la sesión de 29 de Septiembre de 1887 se interpuso recurso de alzada para ante este Ministerio, que fué presentado ante ese Gobierno en 3 de Octubre del mismo año, si bien no fué elevado á este Departamento hasta el día 11 de Julio de este año, y acompañado solo de una certificación del Registro de la Propiedad de Mahon, presentada por el Ayuntamiento recurrente en apoyo de sus pretensiones de que se revocase la providencia de ese Gobierno fundándose: en que el Reglamento para el régimen del Cementerio en su artículo 8.º establece que la ermita servirá al propio tiempo que de oratorio público de Capilla de aquél; y por dicho concepto está exclusivamente subordinado á las disposiciones

del Prelado de la Diócesis, y sería justo que el Ayuntamiento contribuyera á su reparación solo en una parte y en que, según demuestra el certificado del Registro de la Propiedad la referida ermita no está inscrita á nombre del Ayuntamiento, ni comprendida, por tanto, entre los bienes pertenecientes al dominio del mismo.—Tercero.—Resultando que pedido á ese Gobierno por orden de la Dirección General de Administración local el expediente que produjo la resolución reclamada ha remitido además de los documentos de que se ha hecho mérito anteriormente una certificación comprensiva de varios acuerdos adoptados por la Junta encargada de la administración y régimen del Cementerio y un ejemplar del Reglamento á que los mismos se ajustan, aprobado por el Ayuntamiento en 13 de Junio de 1873, y que tiene además la sanción del Prelado de la Diócesis y del Gobernador Civil de la Provincia: Vistos los artículos 72 y 73 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, 8, 12, 13 y 43 del Reglamento para la administración y régimen del Cementerio de Mahon, y el 145 de la Ley Provincial de 29 Agosto de 1882: Considerando que destinada la Ermita de Gracia á Capilla del Cementerio público, es indudable que sobre la misma tiene la inspección inmediata la Junta creada por el artículo 12 del Reglamento citado, y á la misma compete conocer sobre la conservación y ornato de dicha ermita, y componiéndose la referida Junta de individuos del Ayuntamiento en su mayoría á tenor del art. 13 es evidente que sus acuerdos solo tienen validez y eficacia en cuanto responde á la delegación que en ella tiene hecha la Corporación Municipal, á la cual corresponde la gestión de los intereses del Cementerio como se deduce del artículo 43 del Reglamento y demuestran los distintos acuerdos adoptados anteriormente sobre el mismo asunto por la expresada Junta: Considerando por tanto que debe considerarse la espresada ermita como destinada en este concepto á un servicio de los encomendados exclusivamente al Ayuntamiento por los artículos 72 y 73 de la Ley Municipal, y es evidente la obligación que de repararla y conservarla tiene la Corporación Municipal: Considerando que estando obligado ese Gobierno Civil por el artículo 145 de la Ley Provincial á remitir á este Ministerio el expediente con todos sus antecedentes dentro de los ocho días siguientes á la presentación del recurso, resulta manifiesta la infracción de este precepto cometido por ese Gobierno al demorar el envío del presente desde el 3 de Octubre de 1887 en que fué presentado el recurso del Ayuntamiento hasta el 11 de Julio de este año en que fué elevado á este Departamento por V. S. y sin acompañar los documentos que produjeron la resolución recurrida.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente ha tenido á bien disponer que proceda confirmar la providencia dictada por ese Gobierno Civil revocatoria del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Mahon, advirtiéndole que en lo sucesivo cumpla con exactitud y sin excusa ni pretexto alguno lo preceptuado en las disposiciones vigentes.—De Real Orden comunicada lo digo á V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento de Mahon y efectos oportunos»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. muchos años.—Palma 24 Noviembre de 1888.—Eduardo González.

Sr. D. Juan Morillo Fábregues, Cura Ecónomo de la Iglesia Parroquial de Sta. María de la Ciudad de Mahon.»

Santo Viático.—En la mañana de ayer, recibió el Santo Viático, el letrado de esta ciudad D. Pedro Seguí y Michel, á quien deseamos pronto alivio en su enfermedad.

Limosna.—Una persona caritativa, que oculta su nombre, entregó el domingo último, por mediación del Director de «El Bien Público», al «Asilo de Huérfanas» que con tanto celo y abnegación dirigen las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de María, los siguientes artículos:

«35 tercias carne.
35 ensaimadas.
3 libras chocolate.
35 paues de á media libra.
1 cuarter vino tinto.
1 arroba manzanas.»

Dios premie la caridad del piadoso donante.

Autoridades.—El domingo último salió para Barcelona y Madrid el Sr. Delegado del Gobierno en esta ciudad, habiéndose hecho cargo interinamente de la Delegación el Sr. Alcalde de esta ciudad D. Sebastian Vinent y de Mesa, y de la Alcaldía el primer Teniente D. Pedro R. Pons.

Reunion.—En la tarde del domingo último, fiesta de Santa Catalina, tuvo lugar en la 2.ª Escuela pública de niñas de esta ciudad, una reunion literaria en la cual tomaron parte las alumnas de dicha Escuela: desempeñaron todas ellas sus papeles con notable acierto, dejando á la numerosa y escogida concurrencia altamente satisfecha. Se dió principio con la recitación de tres bonitas poesías, pronunciadas con voz clara por otras tantas niñas de corta edad; y luego, se representó una instructiva comedia titulada «La Gramática», en cuyo desempeño estuvieron las niñas muy acertadas. Acto seguido, y mientras varias señoritas tocaron en el piano escogidas piezas, se sirvió un refresco de variados dulces y sabrosos licores, volviendo despues de él á declamarse varias composiciones poéticas, y despues representaron cuatro niñas una piececita titulada «El Tiempo Perdido». Finalizó la funcion con la recitación de una poesía á la Virgen.

Altamente satisfecho y complacido salió el numeroso público, deseando que no sea el último ejercicio tan ameno é instructivo.

Reciban niñas y Maestra mil felicitaciones por habernos hecho disfrutar un rato tan entretenido y agradable.

Bendición de un altar.—Copiamos de «El Bien Público» las siguientes líneas:

«En la mañana de ayer (domingo), dijimos en nuestro número del sábado, se celebró en la parroquia de Villa-Carlos la fiesta de Santa Catalina, virgen, con la bendición de la imagen de esta Santa en el nuevo altar, erigido en aquella hermosa iglesia, por legado de D.ª Catalina Serra.

Escogida concurrencia de fieles acudió á la ceremonia y tras la bendición de la bellísima imagen y colocación del ara en la sagrada mesa, celebróse en el nuevo altar Misa mayor solemne.

Corrió el sermón á cargo de D. Francisco Cardona Pbro., quien, con la elocuencia que le es propia, pronunció una hermosísima plática, explicando en ella lo que significa un nuevo altar y lo que debe de representar para los fieles, y señalando á grandes rasgos las virtudes de la Santa, cuya fiesta se celebraba, su pureza, su saber, su valor, su desprecio del mundo y su amor á Dios.

En otra ocasión nos ocupamos en este bellísimo altar, sin duda uno de los más acabados en su género. Ayer, con la profusión de luces que lo iluminaban, resaltaban más todavía sus sencillas cuanto artísticas líneas, su elegancia y la buena armonía de sus colores. Con este motivo tenemos que dar nuevamente la enhorabuena y nuestro aplauso ensusiatista á Don Gabriel Seguí, autor del plano y diseño de dicho altar, al estudioso é inteligente maestro carpintero de esta ciudad, D. Antonio Taltavull, constuctor, y á los

pintores y doradores Sres. Carné.

También merecen nuestra enhorabuena los albaceas testamentarios Sres. D. José Vinent y D. Francisco Cánovas y Fábregues, á cuya actividad y buen gusto se debe en gran parte la erección de dicho altar, y la damos lo mismo á todos los buenos católicos de Villa-Carlos que tendrán otra ara preciosa en donde podrán comunicarse con su Dios y señor.

Ejecucion.—Segun leemos en «El Bien Público», á las ocho y trece minutos de la mañana de ayer, fué ejecutado en Ibiza el reo Planells.

EL MAHONÉS, en cuanto tuvo noticia del fallo de la Justicia, se asoció al movimiento general en la Provincia solicitando el indulto. A pesar de las activas gestiones cerca del Gobierno, éste ha creído no poder aconsejar á S. M. la Reina el uso de la más alta de las prerrogativas de los soberanos.

Planells murió como cristiano, declarándolo así en su última hora. Pidió perdón al público, y le rogó que le encomendaran á Dios.

Háganlo también así nuestros lectores, á fin de que el Señor infinitamente misericordioso haya acogido en su seno el alma del desgraciado Planells.

Suscripción para atender á las obras de construcción de la Iglesia de S. Clemente.

	Ptas.
Rdo. Sr. D. Matias Nuza Pbro.	05'00
Sr. D. Cristobal Pons Carreras 2.ª vez	05'00
S. A. I. y R. D. Luis Salvador	50'00
M. I. Sr. D. Francisco Herreros	50'00
D.ª M. Riudavets	00'50
Rdo. Sr. D. Miguel Pons Gorrias Pbro.	05'00
Sr. D. José Roca Pbro.	05'00
Sr. D. Miguel Fomet	02'50

(Continúa abierta la suscripción.)

BOLETIN DEMOGRÁFICO

Defunciones.—Relacion de los cadáveres conducidos al Cementerio católico de esta Ciudad, durante los días que á continuación se expresan.

Nuevo médico.—El 20 del actual se recibió de doctor en medicina y cirugía en la universidad de Madrid, el apovechado joven ciudadelano D. José Collas.

Día 26 de Noviembre.—Ninguno.

Día 27.—Celestino Gil Sintés, de 20 días.

Día 28.—Ninguno.

Mesa revuelta

VERDADES Y CONSEJOS

—Las diferencias entre las palabras «caridad» y «egoismo», filológicamente consideradas, consisten en que el diccionario contiene la primera y la segunda contiene el diccionario.

—Decid de un amigo que ha alcanzado un triunfo ó una gran fortuna, y todos lo dudarán. Decid del mismo que está loco ó que ha cometido una mala acción y todos lo creerán.

—La envidia lo mata todo, en el cuerpo y en el alma: mina la salud y corroe la conciencia.

—La envidia mata hasta el placer mismo de la posesión del objeto codiciado.

—Para la envidia sólo existe un castigo, el más severo de todos; la envidia misma.

—Cuando la envidia se apodera del corazón, no lo abandona hasta haber devorado al envidioso.

—No hay castigo para la envidia; la envidia es un castigo: el castigo del envidioso.

—Oye y obedece la voz de la conciencia, sin hacer caso de las insinuaciones del orgullo, ni de los consejos del propio interés.

Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

Calendarios de las Islas Baleares para EL AÑO 1889

Se hallan de venta á 4 céntimos de escudo uno en la imprenta de «El Bien Público», calle del Bastion núm. 39. Al por mayor se hace un descuento.

Monte-pío Catalán de Quintas

Domiciliado en Barcelona, Ancha, 64

Los mozos de las Islas Baleares concurrentes al actual reemplazo podrán inscribirse en la Asociación general que para los de Cataluña forma cada año dicho Monte-pío.

Las condiciones para el ingreso y las ventajas que ofrece tan benéfica institución, se hallan explicadas en sus prospectos.

El Banco de Mahon está encargado de recibir las cantidades que depositen los asociados de esta isla.

Para noticias y cuanto se ofrezca dirigirse al Agente General

D. EDUARDO PEREZ DEL VALLE

HOTEL BUSTAMANTE.

VINO--YAP

INVENTADO POR
Rosendo Bofill,
QUIMICO FRANCÉS,

Y ELABORADO POR SU PROPIETARIO

D. JUAN ALEGRÍ Y COMP. DE BARCELONA

El VINO-YAP-DIGESTIVO, de buena calidad, de olor aromático y contiene en disolución los principios más importantes de la quina, corteza de naranja, manzanilla y otras hierbas aromáticas que son los elementos constituyentes de este vino medicinal. Puede reputarse como un buen eupéptico y tónico y por lo tanto útil en la inapetencia, dispepsias, anemia, escrofulosis, convalecencias de enfermedades agudas, afecciones crónicas y apropiado para facilitar la digestión.

Acredita cuanto llevamos dicho el dictamen que va envuelto en cada frasco ó botella, dado por la Academia Médico-Farmacéutico de Barcelona.

El VINO-YAP-DIGESTIVO, se halla de venta en las principales botillerías, colmados, confiterías y cafés.

TURRON

Se anuncia á este respetable público que en la tienda de Manuel Buils se ha recibido el acreditado

Turron de Ciudadela

de la fábrica de D. Rafael Farnés que se expende á los precios siguientes:

1 caja lujo de peso 2 libras de 400 gramos úna á 3'35 pesetas.

1 caja lujo de peso 1 libra de 400 gramos á 1'75 pesetas.

1 libra de 400 gramos sin caja á 1'40 pesetas.

16, CALLE NUEVA, 16.

TURRON DE CIUDADELA

EN EL BAZAR CANET Y PONS

Se ha recibido dicho turron de los mejores fabricantes de aquella plaza.

Se vende á 1'50 peseta la libra de 400 gramos; precio de la fábrica.

50, ARRAVAL, 50.

EL ARCA DE NOÉ

2 HANNOVER 2

En dicho establecimiento se ha recibido el gran queso de GRUYER.

EN VENTA

Lo está la casa número 19 de la calle de Alayor de esta ciudad. Informará el Notario D. Pedro Orfila.

Nicolás Ticolat, Dentista

Acaba de llegar procedente del extranjero, con un gran surtido de dientes sueltos y dentaduras enteras.

Empasta y orifica las muelas y dientes cariados.

Plaza del Carmen núm. 10